



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 000391

LA PLATA, 04 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1182202/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de carnes y pollos, con destino a DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1508/2021, obrante a fs. 4, que por cambio de ejercicio corresponde a la Solicitud de Pedido Nro. 37/2022 obrante a fs 56; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 132/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CARNES YAMUNI S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.512.780,00).

Firmas invitadas que no cotizan: DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L.; SERBARU S.A.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido propuestas en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nro 132/2021 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CARNES YAMUNI S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.512.780,00), quien incumple con el art 3 del PBC.

Firmas invitadas que no cotizan: SEBARU S.A, DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L y SUPERMARKET S.A.

Que habiendo fracasado el Segundo Llamado por no haberse recibido propuestas en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nro. 132/2021 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO1: Perteneciente a la firma SURMARKET S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECISEIS CON 00/100 (\$1.316.016,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CARNES YAMUNI S.A quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.771.800,00).

Firmas invitadas que no cotizan: SERBARU S.A.; DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L; BAKIM S.R.L.

Que de la propuesta presentada por las firma SUPERMARKET S.A para los ítems, 1/3 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECISEIS CON 00/100 (\$1.316.016,00) resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

0298

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 132/2021, Primer Llamado efectuado con fecha de apertura 13 de Diciembre del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, se declara fracasada por no haberse recibido propuestas en condiciones.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 132/2021, Segundo Llamado efectuado con fecha de apertura 27 de Diciembre del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, se declara fracasada por no haberse recibido propuestas en condiciones.-

ARTICULO 3º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 132/2021, Tercer Llamado en la modalidad de Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, efectuado con fecha 25 de Enero del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 4º: Apruébese lo solicitado a favor de la firma:
SUPERMARKET S.A: ítems 1/3 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECISEIS CON 00/100 (\$1.316.016,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 5º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 6º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata